



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038987/2011 por el cual la Dra. Analía DE LONGHI, Directora de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita el pago del complemento docente a la Dra. Andrea COSTA, por el dictado del Curso "EPISTEMOLOGÍA DE LAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS"; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado, Área Ciencias Naturales a fs. 01 vta.;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02 y por el Área Económico Financiera a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de complemento docente a la Dra. Andrea COSTA (Leg. 45119), con cargo a los recursos propios de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, por el monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$2.280,00) con motivo del dictado del Curso "EPISTEMOLOGÍA DE LAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS".

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología, al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1356 T - 2011.

